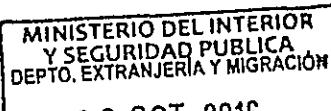


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6917213



26 OCT 2016 :

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 222735

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2016

VISTO ~~EXTRANJEROS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN LA PARTE DISPOSITIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN~~, estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución~~, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

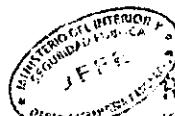
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Edeline ALEXIS RUN: 25.079.048-1
2. Don Andres Mauricio BENITEZ TORRES RUN: 24.431.237-3
3. Don Gonzalo CASTAÑEDA ALVARADO RUN: 24.995.091-2
4. Doña Olga GRISALES RUN: 25.111.781-0
5. Doña Silvia JANCO OLIVERA RUN: 24.718.281-0
6. Doña Katrien KEYSERS RUN: 25.040.703-3
7. Don Jackson LOUIS RUN: 24.868.610-3
8. Don Gaspard PIERRE RUN: 25.084.121-3
9. Doña Elorha Nephtalymsha PIERRE RUN: 25.385.565-7
10. Doña Diana Yulieth RINCON LOPEZ RUN: 24.211.051-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION